

D E C R E T O N°

1612

NEUQUEN,

**0 1 NOV 1989**

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 204-H-1989/MESG; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por Nota N° 982 HCD/89 el Honorable Concejo Deliberante ele va para su liquidación y pago Factura N° 1017 de la firma TROFEOS SPORT, por la suma de \$ 12.000,00, correspondiente a la adquisición de ocho (8) trofeos chicos de fútbol, voley y truco, para el encuentro realizado entre Autoridades de ese Cuerpo y chicos del Barrio El Progreso; solicitando que dicho pago se realice a nombre del Sr. Alberto GRESUTTA;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda requiere el dictado // del Decreto pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por el Honorable Concejo Deliberante correspondiente a la adquisición de ocho (8) trofeos de fútbol, voley y truco, con motivo del encuentro efectuado entre autoridades de ese Honorable Concejo y chicos del Barrio El Progreso.-

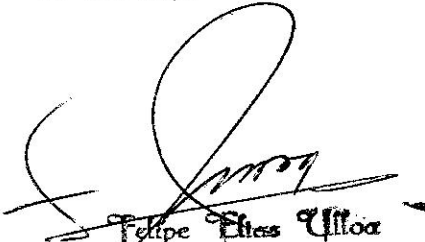
Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y pagar a favor de la firma TROFEOS SPORT, en la persona del Sr. ALBERTO GRESUTTA, la suma total de AUSTRALES DOCE MIL (\$ 12.000,00), según Factura N° 1017 de fs.2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) PESINEY  
ACUÑA  
LYNEN

  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN